

RECOMENDACIONES DE IFOAM EU EN MATERIA DE POLÍTICAS EUROPEAS:



La legislación vigente de la UE sobre OGM (Directiva 2001/18 / CE, Reglamento 1829/2003) cubre plenamente su propósito; esta debería mantenerse y aplicarse plenamente.



La decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (C-528/16), que reconoce que la legislación de OGM se aplica a todas las nuevas técnicas de ingeniería genética sin "amplia experiencia de utilización segura", debe ser implementada inmediatamente por la Comisión Europea y todos los Estados miembros.



La UE debería financiar proyectos de investigación para desarrollar métodos y estrategias de detección de OGM obtenidos a través de nuevas técnicas de modificación genética.



No debería autorizarse la comercialización de un OGM para el cual su técnica de modificación genética no disponga de un método de detección.



No se deben otorgar patentes sobre plantas o animales, ni sobre rasgos genéticos que se encuentren en la naturaleza o que puedan ser creados a través de la cruce convencional.

Este folleto ha sido elaborado como parte del proyecto de IFOAM EU "Keeping GMOs out of food".

Con el apoyo en IFOAM EU de:



Patrocinadores clave del proyecto Keeping GMOs out of food.



El contenido de este folleto solo compromete a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni la EASME ni la Comisión Europea son responsables de la utilización que se podrá dar a la información que figura en la misma.



Editoras: Pauline Verrière
 Soporte de producción: Bárbara Barbosa & Eva Berckmans
 Diseño: Heartsminds
 info@ifoam-eu.org | www.ifoam-eu.org

TODAS LAS TÉCNICAS DE INGENIERÍA GENÉTICA DEBEN SER REGULADAS

LA AGRICULTURA ECOLÓGICA DEBE TENER LAS HERRAMIENTAS PARA PERMANECER LIBRE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)



IFOAM / MAKING EUROPE MORE ORGANIC
EU GROUP / MORE ORGANIC

OGM EN LOS ALIMENTOS: PRECAUCIÓN NECESARIA

Desde los años 1990, las técnicas de ingeniería genética - principalmente la transgénesis que implica la inserción de genes de otro organismo - se han utilizado en la agricultura para producir organismos genéticamente modificados (OGM) para introducir rasgos en plantas como la tolerancia a herbicidas o la producción de insecticidas. **Su uso puede causar efectos no deseados y conducir a riesgos considerables. Es por ello que la introducción de OGM en el medio ambiente y en la cadena alimentaria está regulada en la Unión Europea.**



ECOLÓGICO = LIBRE DE OGM

El movimiento de productores de alimentos ecológicos destaca que los **OGM no son compatibles con los principios de la agricultura ecológica, y que su uso está prohibido en el marco de la producción ecológica, tanto en Europa como en el resto del mundo.**



NUEVAS TÉCNICAS...

En los últimos años, se han desarrollado nuevas técnicas de mutagénesis, como la "Nucleasa de actividad similar a activador de transcripción" (TALEN), las "Nucleasas con dedos de zinc" (ZFN) y las "Repeticiones palindrómicas cortas agrupadas y regularmente interespaciadas" (CRISPR/Cas9). Ciertas compañías de biotecnología desean evitar las restricciones que se aplican a los OGM bajo los reglamentos europeos, así como los costos relacionados con el proceso de autorización y la evaluación de riesgos. **Es por ello que afirman que las plantas y los animales modificados con estas nuevas técnicas de mutagénesis no deben considerarse como OGM.**



...TODAVIA HAY MODIFICACIÓN GENÉTICA

Pero sin embargo **las nuevas técnicas de mutagénesis** que permiten la modificación directa del ADN de plantas o animales, incluso cuando esto no implique la inserción de un gen externo, dichos procesos **siguen siendo modificaciones genéticas desde un punto de vista técnico y legal. IFOAM considera que plantean riesgos, problemas e incertidumbres similares a los de la transgénesis, y deben ser regulados como OGM.**



EL TRIBUNAL DICTAMINA QUE LAS NUEVAS TÉCNICAS LLEVAN A LOS OGM...



En julio de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea aclaró que todas las nuevas técnicas de modificación genética sin "amplia experiencia de utilización segura" deberán ser consideradas bajo el régimen legal de OGM.

LA INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA DEMANDA UNA LIBERALIZACIÓN

Insatisfechas con la decisión del Tribunal, dichas empresas de biotecnología actualmente están pidiendo una **revisión de la legislación europea sobre OGM** para excluir estas nuevas técnicas de los requisitos de evaluación de riesgos, trazabilidad y etiquetado. En práctica, esto **privaría a los consumidores europeos del derecho de saber lo que hay en sus alimentos.**



LA TRAZABILIDAD HACE POSIBLE LOS ALIMENTOS LIBRE DE OGM

La agricultura ecológica, así como la agricultura convencional no-OGM, ha podido garantizar una cadena de suministro libre de OGM gracias al robusto sistema de etiquetado y trazabilidad de la UE que garantiza transparencia en cuanto a la presencia de OGM en cada paso de la producción. **Para garantizar la libertad de los criadores, agricultores, procesadores y consumidores que no deseen utilizar OGM, es esencial que la legislación actual en materia de OGM sea mantenida y se aplique tanto sobre las antiguas como sobre las nuevas técnicas de ingeniería genética, como lo establece la decisión del Tribunal.**

LA AGRICULTURA INNOVADORA NO NECESITA OGM

Para enfrentar los desafíos del siglo XXI no necesitamos OGM transgénicos ni nuevas técnicas de ingeniería genética. Lo que necesitamos es agricultura verdaderamente innovadora, basada en los principios de la agricultura ecológica y la agroecología. Necesitamos una agricultura que brinde un sueldo justo a los agricultores, proteja la biodiversidad y preserve los recursos de los que depende un sistema de producción sostenible de alimentos saludables.

